

**JUZGADO COMUNAL DE FALTAS**  
**DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS**

AVISO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1619/2018, caratulado: "PEREZ, CLAUDIO ROBERTO s/INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Señor/a CLAUDIO ROBERTO PEREZ, D.N.I. N° 31500699, la Sentencia N° 154 de fecha 09/06/2023, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: 1) Declarar al Señor/a PEREZ CLAUDIO ROBERTO, D.N.I. N° 31500699, con domicilio en calle Pública N° 3232 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en su carácter de titular y/o responsable y/o conductor del vehículo dominio A035XQQ, responsable por la comisión de las faltas previstas en los art/s: 172, 189, 213 y 218 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza nº 18/2014 y sus modificatorias; 2) Sancionar al responsable Ser/a PERÉZ CLAUDIO ROBERTO, aludido ut supra, con multa de trescientas (300) UF (valor UF al día de la fecha \$223,10), debiendo ajustarse al valor de la UF correspondiente al momento del efectivo pago. 3) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo. : Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas. General Lagos, 9 de Agosto de 2024. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de Comuna de General Lagos).

\$ 100 525318 Ag. 16 Ag. 20

---

AVISO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1597/2018, caratulado: CALVO, ROSSANNA ANDREA s/INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL, se hace saber y se notifica al-imputado Señor/a ROSSANNA ANDREA CALVO, D.N.I. N° 20077021. la Sentencia N° 204 de fecha 04/09/2023, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "1) Declarar al Señor/a CALVO, ROSSANNA ANDREA, D.N.I. N° 20077021, con domicilio en Bolívar N° 1262 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, en su carácter de titular y/o responsable y/o conductor del vehículo dominio

GRP775, responsable por la comisión de las faltas previstas en los art/s. 185 y 218 del Código- de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza n° 18/2014 y sus modificatorias; 2) Sancionar al responsable Señor/a CALVO, ROSSANNA ANDREA, aludido ut supra, con multa de ciento cincuenta (150) UF (valor UF al día de la fecha \$ 290,50), debiendo ajustarse al valor de la UF correspondiente al momento del efectivo pago. 3) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo.: Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 100 525320 Ag. 16 Ag. 20

---

## **MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO**

### **TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS**

La Municipalidad de Venado Tuerto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nacional Nro. 26.348, Resolución Nro. 542/21 y la Ordenanza Nro. 5550/22, intima por el plazo de quince (15) días a aquellas personas con algún derecho sobre material y/o vehículo retenidos en virtud del ejercicio del poder de la policía municipal y/o abandonados y/o destruidos y/o no aptos para rodar en los Depósitos Municipales de la ciudad de Venado Tuerto, en el horario de 08.00 a 12.00 horas, de Lunes a Viernes en calle Sarmiento Nro. 479 de la localidad de Venado Tuerto, debiendo presentar nota indicando sus datos personales, en el carácter que se presenta y adjuntar copia certificada de la totalidad de la documentación que acredite los derechos invocados. Bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 2 de la Ordenanza Nro. 5550/22 e ingresar al régimen de Pro.De.Co.

\$ 150 521623 Ago. 16 Ago.,. 20